

LEY 6.907

Expropiación, fracciones de tierra en "Barrio Olivares", localidad de San Justo, La Matanza, para Escuela Nº 53

El Senado y Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires, sancionan con fuerza de

LEY

Art. 1º Decláranse de utilidad pública y sujetas a expropiación las fracciones de tierra ubicadas en el llamado "Barrio Olivares" de la localidad de San Justo, partido de La Matanza, nombradas catastralmente como Circunscripción VII, Sección J, Manzana 38, parcelas 13, 14, 15 y 16, inscriptos sus dominios en los folios 3656 y 4369 del año 1961 y 737 del año 1929 del Registro de la Propiedad del citado partido, con destino a la ampliación de las dependencias de la Escuela Nº 53 del distrito de La Matanza.

Art. 2º Aféctanse, con el destino establecido en el artículo anterior, las fracciones de tierra fiscal ubicadas en la localidad de San Justo, partido de La Matanza, designadas catastralmente como Circunscripción VII, Sección J, Manzana 38, parcelas 12 a y 12 b, de acuerdo con los planos de características 70-354-49 y 70-327-50.

Art. 3º El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará al Anexo XIII, Crédito para el cumplimiento de leyes especiales del Presupuesto de Capital vigente.

Art. 4º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

ANASTASIO A. PÉREZ VÉLEZ.

Evaristo C. Iglesias.

Secretario de la C. de DD.

RICARDO LAVALLE.

Ricardo A. Cucchi Lagrava.

Secretario del Senado.

La Plata, 25 de noviembre de 1964.

Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y "Boletín Oficial" y archívese.

MARINI.

RENÉ PÉREZ.

Decreto 9.956

Registrada bajo el número seis mil novecientos siete (6.907).

EDUARDO ESTEVES.

TRAMITE LEGISLATIVO

Proyecto del Senador Prego entrado en el Senado el 1 de octubre de 1964.

Aprobado el 30 de octubre de 1964.

Sancionado en Diputados el 12 de noviembre de 1964.

Promulgada el 25 de noviembre de 1964.

Publicada en el "Boletín Oficial" el 4 de diciembre de 1964.